

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL MADRID

Número 18

##### Cédula de citación a juicio y a interrogatorio

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio número 665 de 2013 promovido por Nicolae Marian Oprea y Egidiu Ciolacu, sobre despido.

Personas que se citan: Isigo Inversiones S.L., Tenara.es S.L., Celara Forjados In Situ S.L. y Celosias Aranjuez S.L., en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación, asistir a los actos de conciliación y juicio y en su caso, responder al interrogatorio solicitado por Isigo Inversiones S.L., Tenara.es S.L., Celara Forjados In Situ S.L. y Celosias Aranjuez S.L., sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer, en la sede de este juzgado, sito en calle Princesa, 3 - 28008 Madrid, sala de vistas número 5a, ubicada en la planta quinta el día 25 de septiembre de 2013, a las 8,30 horas.

##### Advertencias legales

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 de la L.J.S.).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la L.J.S.).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (artículo 82.2 de la L.J.S.).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 de la L.J.S.).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1 de 2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la L.J.S.), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180,00 y 600,00 euros, (artículos 304 y 292.4 de la L.E.C.).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

Madrid 2 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial, Pilar Ortiz Martínez.

N.º I.-8203